

**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL  
DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO**

**VIGÉSIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DE LA HONORABLE JUNTA DE GOBIERNO**

Siendo las 12:30 horas del día jueves 21 de junio del 2018, en el lugar que ocupa la sala de juntas de Casa Jalisco, ubicada en la calle Manuel Acuña No. 2624 de la colonia Ladrón de Guevara de esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, se llevó a cabo la Vigésima Cuarta Sesión Extraordinaria de la Honorable Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco, del periodo 2013-2018 en los siguientes términos.

La Mtra. Lorena Jassibe Arriaga Rosa, Consejera Presidenta del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco, da la bienvenida a los asistentes de la Vigésima Cuarta Sesión Extraordinaria de la H. Junta de Gobierno del Organismo Estatal, agradeciendo su asistencia.

La Mtra. Lizana García Caballero, Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco, pone a consideración de los presentes el siguiente orden del día.

**ORDEN DEL DÍA**

- 1. BIENVENIDA, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.**
- 2. ADEUDOS POR SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO CON SIAPA**
- 3. TERMINO DE SESIÓN**

La H. Junta de Gobierno se da por enterada y aprueba por unanimidad el presente orden del día propuesto para esta Vigésima Cuarta Sesión Extraordinaria de la Honorable Junta de Gobierno.”

**1. BIENVENIDA, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA,  
DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL**

Posterior a la bienvenida realizada y en atención al orden del día ya aprobado, la Mtra. Lizana García Caballero declara quórum legal una vez verificada la asistencia de la mayoría de los consejeros y sus suplentes quienes quedan debidamente acreditados mediante oficio de comisión, dando lectura a la lista de asistencia que contempla a los siguientes consejeros y suplentes.

**CONSEJERA PRESIDENTA**

Mtra. Lorena Jassibe Arriaga Rosa

**CONSEJERA SECRETARIA**

Mtra. Lizana García Caballero

**CONSEJEROS**

Mtra. Consuelo del Rosario González Jiménez

Lic. María Luisa Urrea Hernández Dávila

Dra. Érika Adriana Loyo Beristáin

Prof. Lic. Daviel Trujillo Cuevas

**SUPLENTES**

Lic. Carolina Plascencia Martínez, Directora General de Programas Estratégicos de la Secretaría de Educación, suplente del C. Francisco de Jesús Ayón López Secretario de Educación.

Dr. José Mario Márquez Amezcua, Director General de Salud Pública de la Secretaría de Salud, suplente del Dr. Alfonso Petersen Farah Secretario de Salud.

**INVITADOS**

Mtro. Oscar González Abundis

Director Jurídico del Sistema DIF Jalisco

**“La H. Junta de Gobierno se da por enterada y aprueba por unanimidad la declaración realizada de quórum legal, por lo que serán validados los acuerdos que se aprueben en la presente sesión.”**

## 2. ADEUDOS POR SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO CON EL SIAPA

La Mtra. Lizana García Caballero, informa a la H. Junta de Gobierno sobre el punto denominado Adeudos por servicio de agua y alcantarillado con el SIAPA, solicitando haga el uso de la voz el Mtro. Oscar González Abundis, director Jurídico del Sistema DIF Jalisco para ampliar dicha información en los siguientes términos.

### Antecedentes

Conforme a lo establecido al artículo 22 del Código de Asistencia Social del estado de Jalisco, este Organismo se encuentra exento del pago de toda clase de contribuciones estatales, así como de las municipales, siempre que recaigan sobre los bienes de dominio público que posean, por lo que por años se estuvo a la defensa de que no debía de pagarse los servicios brindados por el SIAPA.

El SIAPA realizó diversos requerimientos de cobró por los adeudos a DIF Jalisco, lo que recayó que en el 2008 se interpusieran diversas demandas en contra de los requerimientos, haciendo valer, entre otras cosas la exención establecida en el Código de Asistencia Social del estado de Jalisco. El juicio principal respecto al reconocimiento de la exención de pago se radicó ante la Quinta Sala Unitaria del Tribunal de lo Administrativo del estado de Jalisco, bajo el número de Expediente V-190/2008.

En primera instancia, se resolvió en contra de este Organismo el reconocimiento de la exención de pago de derechos por concepto de los servicios de agua potable y alcantarillado, esto en razón de que por diversas jurisprudencias en interpretación del artículo 115, fracción IV, segundo párrafo, de la Constitución Política de los Estados de Unidos Mexicanos, los bienes de dominio público no están comprendidos en tal exención, por ende no es aplicable en favor de DIF Jalisco, la exención del Código de Asistencia Social del estado de Jalisco por ir en contra de la norma constitucional.

Ante la sentencia dictada se ejercieron los medios de defensa correspondiente, lo que concluyó en la interposición de Juicio de Amparo Directo, el cual se radicó ante el Cuarto Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Tercer Circuito bajo el número de expediente 637/2016. En resolución dictada por este Tribunal se confirmó que en el caso particular del pago de derechos por los servicios de

agua potable y alcantarillado, no procede en favor de DIF Jalisco la exención de pago, quedando obligado este Organismo al pago de las mismas.

Este Sistema DIF Jalisco, tiene un adeudo con el Sistema Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado (SIAPA) por la cantidad de \$6'306,876.40, con motivo de la prestación de los servicios de agua potable, alcantarillado, tratamiento, reutilización y disposición de aguas residuales. Adeudo que será cotejado en montos e información actualizada con el SIAPA.

El Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, hizo de nuestro conocimiento que se instrumentó con el SIAPA un programa denominado "Tu Casa con Agua" al cual el Estado aportó recursos financieros para la obra pública de infraestructura hidrosanitaria, por lo que dichos recursos subrogados por el Gobierno del Estado, podrían considerarse para saldar los adeudos de este Organismo Público Descentralizado ante el SIAPA.

Ante la posibilidad de acreditamiento de pago, conforme a lo antes señalado, se propone a esta Junta de Gobierno autorice se realicen las gestiones necesarias ante la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, con el fin de que se dé por cubierto el adeudo que mantiene este Organismo frente al SIAPA.

Por lo que una vez analizada y discutida la presente información por los integrantes de la H. Junta de Gobierno, la Mtra. Lizana García Caballero, solicita autorización para realizar las gestiones para la cancelación de saldos deudores, así como, el estimado a noviembre de 2018 de las cuentas contratos que tiene este Sistema DIF Jalisco con el Sistema Intermunicipal de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado y se suscriban los instrumentos jurídicos conducentes ante la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas.

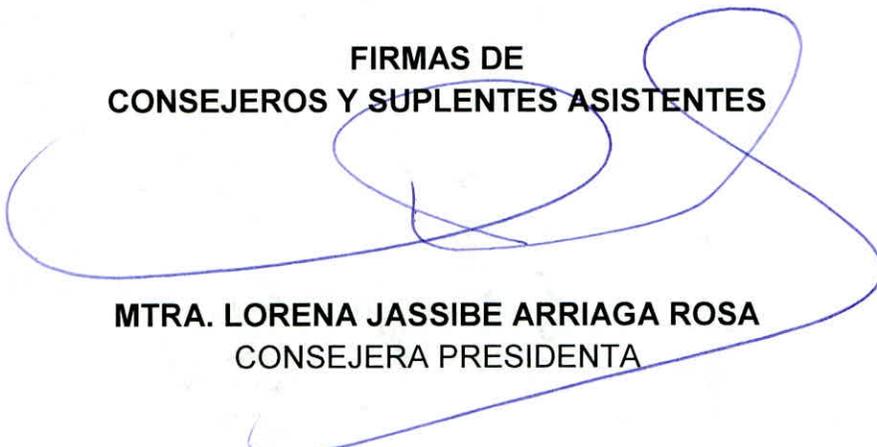
#### **PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 1**

**"La H. Junta de Gobierno se da por enterada y aprueba por unanimidad autorizar a la Directora General para realizar las gestiones para la cancelación de saldos deudores, así como, el estimado a noviembre de 2018 de las cuentas contratos que tiene este Sistema DIF Jalisco con el Sistema Intermunicipal de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado y se suscriban los instrumentos jurídicos conducentes ante la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, en los términos anteriormente señalados."**

**3. TERMINO DE SESIÓN.**

Y no habiendo otros asuntos que tratar se da por terminada la presente sesión extraordinaria de la H. Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco, levantándose para constancia la presente acta, que firman los consejeros asistentes a la misma.

**FIRMAS DE  
CONSEJEROS Y SUPLENTE ASISTENTES**



**MTRA. LORENA JASSIBE ARRIAGA ROSA**  
CONSEJERA PRESIDENTA

*Lizana García Caballero*  
**MTRA. LIZANA GARCÍA CABALLERO**  
CONSEJERA SECRETARIA



**MTRA. CONSUELO DEL ROSARIO  
GONZÁLEZ JIMÉNEZ**

*María Luisa Urrea Hernández Dávila*  
**LIC. MARÍA LUISA URREA  
HERNÁNDEZ DÁVILA**



**DRA. ÉRIKA ADRIANA LOYO  
BERISTÁIN**

*Prof. Lic. Daviel Trujillo Cuevas*  
**PROF. LIC. DAVIEL TRUJILLO  
CUEVAS**

**FIRMAS DE  
CONSEJEROS Y SUPLENTE ASISTENTES**



**LIC. CAROLINA PLASCENCIA MARTÍNEZ**  
DIRECTORA GENERAL DE PROGRAMAS ESTRATÉGICOS DE LA  
SECRETARIA DE EDUCACIÓN, SUPLENTE DEL C. FRANCISCO DE JESÚS  
AYÓN LÓPEZ SECRETARIO DE EDUCACIÓN.



**DR. JOSÉ MARIO MÁRQUEZ AMEZCUA**  
DIRECTOR GENERAL DE SALUD PÚBLICA DE LA SECRETARIA DE SALUD,  
SUPLENTE DEL DR. ALFONSO PETERSEN FARAH SECRETARIO DE SALUD.

**INVITADOS POR PARTE DEL SISTEMA DIF JALISCO**



**MTRO. OSCAR GONZÁLEZ ABUNDIS**  
DIRECTOR JURÍDICO DEL SISTEMA DIF JALISCO

La presente foja corresponde a la vigésima cuarta sesión extraordinaria de la H. Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco correspondiente al periodo 2013-2018, celebrada el día jueves 21 de junio de 2018, en el lugar que ocupa la sala de juntas de Casa Jalisco, ubicada en la calle Manuel Acuña No. 2624 de la colonia Ladrón de Guevara de esta ciudad de Guadalajara, Jalisco.

